

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

13297 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil, n.º 1, de Murcia, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 472/18, se ha dictado en fecha 27 de abril de 2020, auto de conclusión del concurso respecto del deudor Dukinaltun, S.L., con CIF B- 30912927, por finalización de las operaciones de liquidación, de conformidad con el art. 176 de la Ley Concursal.

Murcia, 27 de abril de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A200017135-1